



BOLETÍN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

Año XXXII

Miércoles, 15 de mayo de 1968.—Número 59

Página 521

ADMINISTRACION PROVINCIAL

EXCELENTISIMA DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

Mes de febrero de 1968

SUMINISTROS

Estado de precios medios para la valoración de las especies suministradas a las tropas del Ejército y Guardia Civil transeúntes por los pueblos de la provincia durante el mes arriba indicado, de acuerdo con los datos facilitados por los Ayuntamientos cabeza de partido:

Ración de pan, los 500 gramos, 4,70 pesetas.

Idem de cebada, los 4 kilos, 20,44 pesetas.

Idem de paja, los 6 kilos, 7,90 pesetas.

Idem de un litro de aceite, 38,00 pesetas.

Idem de un kilo de carbón, 2,50 pesetas.

Idem de un litro de petróleo, 4,51 pesetas.

Idem de un kilo de leña, 0,60 pesetas.

Idem de un kilo de carne, 90,00 pesetas.

Idem de un litro de vino, 7,60 pesetas.

Lo que se hace público en el "Boletín Oficial" de la provincia para conocimiento general y a los efectos procedentes.

Santander, 30 de marzo de 1968.—El presidente, Pedro de Escalante y Huidobro.

ANUNCIOS OFICIALES

SERVICIO NACIONAL DE CONCENTRACION PARCELARIA Y ORDENACION RURAL

Se pone en conocimiento de todos los interesados en la concentración parcelaria de la zona de Polientes

SUMARIO

ADMINISTRACION PROVINCIAL

Excelentísima Diputación de Santander

Anunciando el estado de precios medios para la valoración de las especies suministradas a las tropas del Ejército y Guardia Civil transeúntes por los pueblos de la provincia durante el pasado mes de febrero del corriente año 521

ANUNCIOS OFICIALES

Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural 521

ANUNCIOS DE SUBASTAS

Exema. Diputación Provincial de Santander 522
Ayuntamiento de Hermandad de Campoo de Suso 524

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Providencias judiciales 524

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamientos de: Escalante, Miengo y Junta Vecinal de Preillezo 524

ANUNCIOS PARTICULARES

Caja de Ahorros de Santander ... 524

(Santander), declarada de utilidad pública y de urgente ejecución por Decreto de 10 de septiembre de 1966:

Primero.—Que con fecha 18 de abril de 1968 la Dirección del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria dictó acuerdo de reorganización de la propiedad de la zona de Polientes, (después de haber introducido en el proyecto las modificaciones oportunas como consecuencia de la encuesta llevada a cabo conforme al artículo 43 de la Ley de Concentración Parcelaria de 8 de noviembre de 1962), ordenando la publicación de dicho acuerdo en la forma que determina el artículo 44 de la Ley de Concentración Parcelaria de 8 de noviembre de 1962.

Segundo.—Que el acuerdo de reorganización con los documentos inherentes estará expuesto al público en la Junta Vecinal durante treinta días hábiles, a contar del siguiente al de la inserción de este aviso en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Tercero.—Que contra el acuerdo de reorganización puede entablarse recurso de alzada ante la Comisión Central de Concentración Parcelaria, dentro del plazo de treinta días de su exposición, consignando en el escrito un domicilio, dentro del término municipal, para hacer las notificaciones que procedan, advirtiéndose que contra el acuerdo de reorganización sólo cabe formular recurso por las dos causas siguientes:

1.º No ajustarse el acuerdo a las bases y

2.º Infracción de las formalidades prescritas para su redacción y publicación.

Cuarto.—A tenor del artículo 50 de la Ley de 8 de noviembre de 1962, todo recurso gubernativo cuya resolución exija un reconocimiento pericial del terreno sólo será admitido a trámite, salvo que se renuncie expresadamente a dicho reconocimiento, si se deposita en la Delegación del Servicio de Concentración Parcelaria la cantidad que ésta estime necesaria para sufragar el coste de las actuaciones periciales que requiera la comprobación de los hechos alegados.

La Comisión Central o el Ministerio, en su caso, acordarán, al resolver el recurso, la inmediata devolución al interesado de la cantidad depositada, si los gastos periciales no hubieran llegado a devengarse o se refieran a la prueba que fundamenta la estimación total o pericial del recurso.

Santander, 8 de mayo de 1968.—El ingeniero jefe de la Delegación (ilegible). 926

ANUNCIOS DE SUBASTA**EXCELENTISIMA DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER****Anuncio de subasta**

Objeto y tipo.—Las obras de reparación del camino provincial de Santa María de Cayón a Lloreda, por un precio tipo de doscientas mil pesetas, de acuerdo con el pliego de condiciones de fecha 30 de marzo de 1968.

Duración.—Las obras serán terminadas en un plazo de tres meses.

Garantías.—La garantía provisional será de pesetas 6.000,00.

Modelo de proposición.—Don
....., mayor de edad, de estado
....., con domicilio en, calle de, número, de profesión, en nombre propio o en nombre y representación de
....., domiciliado en, calle de, número, enterado del proyecto, pliego de condiciones y demás documentación de la subasta de las obras de, se compromete a ejecutar las mismas con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones en la cantidad de (en letra) pesetas céntimos. Señalando como domicilio para oír notificaciones en Santander el de don, calle de, número... (para los domiciliados fuera de Santander).

Fecha y firma.

La proposición anterior deberá presentarse totalmente mecanografiada y toda ella ejecutada por la misma máquina de escribir, rechazándose las que no cumplan este requisito.

Se acompañará declaración jurada de capacidad y compatibilidad, de acuerdo con los artículos 4.º y 5.º del Decreto de 9 de enero de 1953.

Presentación de plicas.—En la oficina de Contratación de la Diputación de Santander, dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en horas de nueve a trece.

Apertura de plicas.—A las trece horas del día siguiente hábil a aquel en que termine el plazo de su presentación, en el salón de sesiones de la Diputación de Santander.

Crédito.—Existe crédito suficiente en el presupuesto.

Autorizaciones. — No se necesita autorización superior alguna para la presente subasta.

Reclamaciones. — Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el "Bo-

letín Oficial" de la provincia se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones, de acuerdo con el artículo 24 del Decreto de 9 de enero de 1953.

En el caso de presentarse reclamaciones se suspenderá la presente licitación, procediéndose a nuevo anuncio de subasta una vez resueltas las mismas.

Santander, 10 de mayo de 1968.—El presidente, Pedro de Escalante y Huidobro.

Derechos de inserción e impuestos: 469 pesetas.

EXCELENTISIMA DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER**Anuncio de subasta**

Objeto y tipo.—Las obras de reparación del camino provincial de Rivero a Sopenilla, por un precio tipo de cuatrocientas sesenta y cuatro mil seiscientos catorce pesetas, de acuerdo con el pliego de condiciones de fecha 30 de marzo de 1968.

Duración.—Las obras serán terminadas en un plazo de cuatro meses.

Garantías.—La garantía provisional será de pesetas 13.938,00.

Modelo de proposición.—Don.....
....., mayor de edad, de estado.....
....., con domicilio en....., calle de, número, de profesión, en nombre propio o en nombre y representación de
....., domiciliado en....., calle de, número, enterado del proyecto, pliego de condiciones y demás documentación de la subasta de las obras de, se compromete a ejecutar las mismas con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones en la cantidad de (en letra) pesetas céntimos. Señalando como domicilio para oír notificaciones en Santander el de don, calle de....., número... (para los domiciliados fuera de Santander).

Fecha y firma.

La proposición anterior deberá presentarse totalmente mecanografiada y toda ella ejecutada por la misma máquina de escribir, rechazándose las que no cumplan este requisito.

Se acompañará declaración jurada de capacidad y compatibilidad, de acuerdo con los artículos 4.º y 5.º del Decreto de 9 de enero de 1953.

Presentación de plicas.—En la oficina de Contratación de la Diputación de Santander, dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el "Boletín

Oficial" de la provincia, en horas de nueve a trece.

Apertura de plicas.—A las trece horas del día siguiente hábil a aquel en que termine el plazo de su presentación, en el salón de sesiones de la Diputación de Santander.

Crédito.—Existe crédito suficiente en el presupuesto.

Autorizaciones. — No se necesita autorización superior alguna para la presente subasta.

Reclamaciones. — Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones, de acuerdo con el artículo 24 del Decreto de 9 de enero de 1953.

En el caso de presentarse reclamaciones se suspenderá la presente licitación, procediéndose a nuevo anuncio de subasta una vez resueltas las mismas.

Santander, 10 de mayo de 1968.—El presidente, Pedro de Escalante y Huidobro.

Derechos de inserción e impuestos: 475 pesetas.

EXCELENTISIMA DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER**Anuncio de subasta**

Objeto y tipo.—Las obras de reparación del camino provincial de Cuchía a la carretera de la Pontecilla al Regato de las Anguilas, por un precio tipo de trescientas veintiséis mil setecientas cincuenta pesetas, de acuerdo con el pliego de condiciones de fecha 30 de marzo de 1968.

Duración.—Las obras serán terminadas en un plazo de tres meses.

Garantías.—La garantía provisional será de pesetas 9.802,00.

Modelo de proposición.—Don.....
....., mayor de edad, de estado.....
....., con domicilio en....., calle de, número, de profesión, en nombre propio o en nombre y representación de
....., domiciliado en....., calle de, número, enterado del proyecto, pliego de condiciones y demás documentación de la subasta de las obras de, se compromete a ejecutar las mismas con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones en la cantidad de (en letra) pesetas céntimos. Señalando como domicilio para oír notificaciones en Santander el de don, calle de....., número...

(para los domiciliados fuera de Santander).

Fecha y firma.

La proposición anterior deberá presentarse totalmente mecanografiada y toda ella ejecutada por la misma máquina de escribir, rechazándose las que no cumplan este requisito.

Se acompañará declaración jurada de capacidad y compatibilidad, de acuerdo con los artículos 4.º y 5.º del Decreto de 9 de enero de 1953.

Presentación de plicas.—En la oficina de Contratación de la Diputación de Santander, dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en horas de nueve a trece.

Apertura de plicas.—A las trece horas del día siguiente hábil a aquel en que termine el plazo de su presentación, en el salón de sesiones de la Diputación de Santander.

Crédito.—Existe crédito suficiente en el presupuesto.

Autorizaciones.—No se necesita autorización superior alguna para la presente subasta.

Reclamaciones.—Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones, de acuerdo con el artículo 24 del Decreto de 9 de enero de 1953.

En el caso de presentarse reclamaciones se suspenderá la presente licitación, procediéndose a nuevo anuncio de subasta una vez resueltas las mismas.

Santander, 10 de mayo de 1968.—
El presidente, Pedro de Escalante y Huidobro.

Derechos de inserción e impuestos: 481 pesetas.

EXCELENTISIMA DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

Anuncio de subasta

Objeto y tipo.—Las obras de reparación del camino provincial de Quintanilla de An a la carretera de Arroyo a Escalada, por un precio tipo de trescientas diecisiete mil cuatrocientas sesenta y siete pesetas, de acuerdo con el pliego de condiciones de fecha 30 de marzo de 1968.

Duración.—Las obras serán terminadas en un plazo de cuatro meses.

Garantías.—La garantía provisional será de pesetas 9.524.

Modelo de proposición.—Don
....., mayor de edad, de estado
....., con domicilio en, calle de, número, de profesión, en nombre propio o en nombre y representación de
....., domiciliado en, calle de, número, enterado del proyecto, pliego de condiciones y demás documentación de la subasta de las obras de, se compromete a ejecutar las mismas con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones en la cantidad de (en letra) pesetas céntimos. Señalando como domicilio para oír notificaciones en Santander el de don, calle de, número ... (para los domiciliados fuera de Santander).

Fecha y firma.

La proposición anterior deberá presentarse totalmente mecanografiada y toda ella ejecutada por la misma máquina de escribir, rechazándose las que no cumplan este requisito.

Se acompañará declaración jurada de capacidad y compatibilidad, de acuerdo con los artículos 4.º y 5.º del Decreto de 9 de enero de 1953.

Presentación de plicas.—En la oficina de Contratación de la Diputación de Santander, dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en horas de nueve a trece.

Apertura de plicas.—A las trece horas del día siguiente hábil a aquel en que termine el plazo de su presentación, en el salón de sesiones de la Diputación de Santander.

Crédito.—Existe crédito suficiente en el presupuesto.

Autorizaciones.—No se necesita autorización superior alguna para la presente subasta.

Reclamaciones.—Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones, de acuerdo con el artículo 24 del Decreto de 9 de enero de 1953.

En el caso de presentarse reclamaciones se suspenderá la presente licitación, procediéndose a nuevo anuncio de subasta una vez resueltas las mismas.

Santander, 10 de mayo de 1968.—
El presidente, Pedro de Escalante y Huidobro.

Derechos de inserción e impuestos: 481 pesetas.

EXCELENTISIMA DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

Anuncio de subasta

Objeto y tipo.—Las obras de reparación del camino provincial de Villapaderne a Orzales, por un precio tipo de trescientas noventa y tres mil novecientas cincuenta y siete pesetas, de acuerdo con el pliego de condiciones de fecha 30 de marzo de 1968.

Duración.—Las obras serán terminadas en un plazo de cuatro meses.

Garantías.—La garantía provisional será de pesetas 11.819,00.

Modelo de proposición.—Don
....., mayor de edad, de estado
....., con domicilio en, calle de, número, de profesión, en nombre propio o en nombre y representación de
....., domiciliado en, calle de, número, enterado del proyecto, pliego de condiciones y demás documentación de la subasta de las obras de, se compromete a ejecutar las mismas con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones en la cantidad de (en letra) pesetas céntimos. Señalando como domicilio para oír notificaciones en Santander el de don, calle de, número ... (para los domiciliados fuera de Santander).

Fecha y firma.

La proposición anterior deberá presentarse totalmente mecanografiada y toda ella ejecutada por la misma máquina de escribir, rechazándose las que no cumplan este requisito.

Se acompañará declaración jurada de capacidad y compatibilidad, de acuerdo con los artículos 4.º y 5.º del Decreto de 9 de enero de 1953.

Presentación de plicas.—En la oficina de Contratación de la Diputación de Santander, dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en horas de nueve a trece.

Apertura de plicas.—A las trece horas del día siguiente hábil a aquel en que termine el plazo de su presentación, en el salón de sesiones de la Diputación de Santander.

Crédito.—Existe crédito suficiente en el presupuesto.

Autorizaciones.—No se necesita autorización superior alguna para la presente subasta.

Reclamaciones.—Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia se admitirán reclamaciones contra el plie-

go de condiciones, de acuerdo con el artículo 24 del Decreto de 9 de enero de 1953.

En el caso de presentarse reclamaciones se suspenderá la presente licitación, procediéndose a nuevo anuncio de subasta una vez resueltas las mismas.

Santander, 3 de mayo de 1968.—El presidente, Pedro de Escalante y Huidobro.

Derechos de inserción e impuestos: 475 pesetas.

AYUNTAMIENTO DE HERMANDAD DE CAMPOO DE SUSO

Debidamente autorizada por la Jefatura del Distrito Forestal y con la rebaja del veinte por ciento de su primitivo precio de tasación, se anuncia por tercera vez la siguiente subasta de productos forestales:

A las doce de la mañana del día treinta del actual, la subasta de trescientos trece árboles de haya, en el monte "Palombera y otros", de la propiedad de este Ayuntamiento, al sitio denominado "Braña del Espino", con un volumen de quinientos cuarenta y cuatro metros cúbicos y doscientos setenta y siete estéreos de leña y un nuevo tipo base de licitación de ciento ochenta y nueve mil trescientas cincuenta y dos pesetas.

Regirán en esta subasta las mismas condiciones señaladas en el anuncio publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia número 131, de 1.º de noviembre de 1967, y la presentación de pliegos se hará hasta el día anterior a la subasta, a las seis de la tarde.

Hermandad de Campoo de Suso a ocho de mayo de mil novecientos sesenta y ocho. — El alcalde, Nicanor Gutiérrez.

Derechos de inserción e impuestos: 198 pesetas.

ADMON. DE JUSTICIA

En el juicio de faltas tramitado ante este Juzgado bajo el número 39/68, se ha dictado la tasación de costas correspondiente:

Presupuestadas para ejecución, 200 pesetas; tasa judicial, 200; derechos de registro, 20; diligencias previas, 15; dietas disposición común 4.ª (agente judicial), 75; ejecución sentencia, 30; reintegros y mutualidades, 193; indemnización al perjudicado Manuel Usa-

mentiaga, 18.720,40; multa impuesta a Luis Hernández Dual, 251; total, 19.504,40 pesetas.

Y para que conste y sirva de notificación y traslado en forma al penado Luis Hernández Dual, en ignorado paradero, se expide la presente, previéndosele que, en término de diez días, deberá comparecer ante este Juzgado a hacer efectivo el importe de dicha tasación, y que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que en derecho haya lugar.

Torrelavega, 6 de mayo de 1968.—El secretario, Félix Arias Corcho.

924

Don Julio Selva Ramos, juez de Instrucción de Villarcayo y su partido,

Por el presente, y en virtud de sumario que con el número 7 de 1968, por muerte de Manuel Calvo Alonso, en Barcenillas del Rivero, el día 1 de mayo de este año, ofrezco las acciones del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal a los parientes que pudiera tener dicho fallecido, que se hallan en ignorado paradero, y a los fines procedentes en derecho.

En Villarcayo a 7 de mayo de 1968. El juez de Instrucción, Julio Selva Ramos.—El secretario (ilegible).

923

ADMON. MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO DE ESCALANTE

Formuladas la liquidación y rendición de las cuentas general del presupuesto, de valores auxiliares e independientes y del patrimonio municipal, correspondientes al pasado ejercicio de 1967, quedan expuestos dichos documentos en la Secretaría de este Ayuntamiento por el plazo de quince días, a efectos de examen y reclamaciones.

Escalante, 4 de mayo de 1968.—El alcalde (ilegible).

925

AYUNTAMIENTO DE MIENGO

ANUNCIO

Solicitada la devolución de fianza por el contratista de las obras de "Cercado de mampostería de la Plaza del Marqués de Valdecilla, barrio del Campo, pueblo de Miengo", se hace público en cumplimiento del artículo 88 del Reglamento de Contratación, a fin de que puedan presentarse las re-

clamaciones a que haya lugar, en el plazo de quince días.

Miengo, 4 de mayo de 1968.—El alcalde (ilegible).

908

Derechos de inserción e impuestos: 87 pesetas.

JUNTA VECINAL DE PRELLEZO

Acordada por esta Junta Vecinal y el pueblo de Prellezo la cesión gratuita a favor de la Delegación Nacional del Frente de Juventudes de una parcela segregada del monte Josca, junto a la ría de Tina Menor, se abre información pública durante el plazo de veinticinco días hábiles, a partir de este edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 96 del Reglamento de bienes de las entidades locales.

Prellezo, 6 de mayo de 1968.—El presidente, Jenaro Soberón.

914

ANUNCIOS PARTICULARES

CAJA DE AHORROS DE SANTANDER

La Caja de Ahorros de Santander anuncia el extravío de las libretas de ahorros números:

36.087 y 114.464, de Central.

4.235, de Maliaño.

4.684, de Los Corrales de Buelna.

A efectos reglamentarios.

Santander, 9 de mayo de 1968.—Por la Caja de Ahorros de Santander (ilegible).

Derechos de inserción e impuestos: 74 pesetas.

"BOLETIN OFICIAL" DE LA PROVINCIA

TARIFA

	Ptas.
Suscripciones de Ayuntamientos, año	200,00
Suscripciones de particulares y colectividades, año	225,00
Suscripciones de particulares y colectividades, semestre	165,00
Suscripciones de particulares y colectividades, trimestre	80,00
Número suelto, dentro del año...	2,25
Número suelto, de años anteriores	4,25
Anuncios e inserciones sujetos a pago, línea	6,00

Dep. legal. SA. 1. 1958.—Imp. Provincial. Avda. de Valdecilla, s/n. Santander.—1968.